

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.

**Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

2 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2017-0099100

En atención a la solicitud que antecede el Despacho dispone:

1. Acredítese la calidad que ostenta la señora Natalia Vargas Pérez, como representante legal de Moviaval S.A.S. allegando el certificado de existencia y representación legal.
2. Previo a dar trámite a la renuncia presentada por el apoderado Jhon Alexander Triana Rivera dese cumplimiento al inciso 4 del artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 85 del ___ de
___ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

6 NOV. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria